

FORMATO 14 - ACREDITACIÓN MIPYME			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-139	Página	2 de 2
Versión No.	1		

CAS-OAJ-CMA-022-2022

FORMATO 14 A – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS NATURALES)

El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos.

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Yopal- Casanare

REFERENCIA: Proceso de Contratación Concurso de Méritos Abierto N° CAS-OAJ-CMA-022-2022

Objeto:

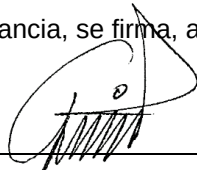
INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Estimados señores:

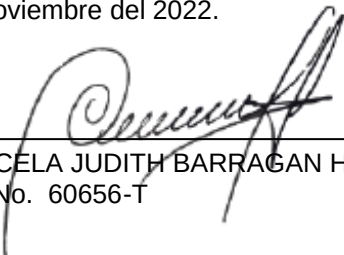
GILBERTO GALINDO ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía N° 6.773.569 de Tunja y MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 23.810.112 de Nobsa, declaramos bajo la gravedad del juramento que GILBERTO GALINDO ALVARADO se encuentra clasificada como: pequeña y mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del Registro Unico de Proponentes.

En constancia, se firma, a los treinta (30) días del mes de noviembre del 2022.



GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja



MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ
T.P. No. 60656-T